

# ¡Contrata el seguro indemnizatorio de enfermedades graves!

Santa María mi seguro te ofrece una nueva cobertura para enfermedades graves con **capital de indemnización de libre disposición de hasta UF 250.**

## ENFERMEDADES GRAVES

Desde **\$11.468\*** al mes  
(UF 0,32)

Para asegurados mayores de 18 años.

\*Considera valor de la UF al 30 de abril de 2023

## ¿QUIÉNES PUEDEN INCORPORARSE AL SEGURO?

- Persona natural, cónyuge, pareja o conviviente civil.
- Edad mínima de ingreso: 18 años.
- Edad máxima de ingreso: 64 años y 364 días.
- Edad máxima de permanencia: 79 años y 364 días.
- Afiliados a Isapre o Fonasa.

## ¿CUÁNDO SE ACTIVA EL SEGURO?\*

Una vez que el asegurado es diagnosticado clínicamente por primera vez por un médico staff de Clínica Santa María de alguna de las enfermedades y/o intervenciones quirúrgicas cubiertas por la póliza.

(\*) Los asegurados podrán ser indemnizados por una sola vez durante la vigencia del seguro. No cubre enfermedades, dolencias o situaciones de salud diagnosticadas o conocidas por el asegurado o por quien declara a su favor, con anterioridad a la fecha de contratación del seguro.

## INDEMNIZACIÓN

Enfermedades graves y/o intervenciones quirúrgicas	Hasta los 69 años y 364 días		Desde 70 a 79 años y 364 días
	Primeros 90 días de vigencia	Desde 91 días y más de vigencia	
Cáncer de mama	UF 125	UF 250	UF 150
Cáncer de próstata	UF 125	UF 250	UF 150
Revascularización coronaria (by pass)	UF 125	UF 250	UF 150
Trasplante de órganos mayores	UF 125	UF 250	UF 150
Cirugía de válvulas cardíacas	UF 125	UF 250	UF 150
Injerto aórtico	UF 125	UF 250	UF 150
Angioplastia por balón	UF 125	UF 250	UF 150
Neurocirugía	UF 125	UF 250	UF 150
Apendicitis aguda	UF 50	UF 100	UF 60

## BENEFICIOS ADICIONALES\*

- **10% de descuento** en el copago de hospitalizaciones quirúrgicas o médicas con un tope de \$100.000.
- **Clínica Dental Santa María El Golf:** Primera consulta y set radiográfico sin costo; 65% de descuento sobre arancel dental Clínica Santa María, excluye insumos y exámenes de laboratorio (no aplica para evaluación inicial) y tratamiento de implantología Titamax con valor preferencial.

(\*) Los beneficios adicionales no forman parte de la cobertura de la póliza y son entregados por la clínica a los asegurados vigentes. Pueden ser utilizados a partir del primer día hábil del mes siguiente del inicio de vigencia de la póliza.

Este seguro tiene vigencia anual con renovación automática. Cualquiera de las partes podrá no renovar la cobertura, dando aviso con al menos 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento original o cualquiera de sus prórrogas. No otorga cobertura a asegurados que coticen en sistema de salud de las Fuerzas Armadas y/o Carabineros.

Este informativo contiene un resumen de las coberturas, condiciones y limitaciones de Santa María mi seguro Enfermedades graves. El riesgo es cubierto por Help Seguros de Vida S.A. Las condiciones generales de esta póliza se encuentran depositadas en la CMF bajo el código POL 3 2022 0197. El presente documento es solo informativo y no constituye póliza. El detalle de los términos, coberturas y exclusiones se encuentran en las condiciones generales antes mencionadas y en las condiciones particulares de la póliza.